



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Carrera 6 No 4 – 24, Piso 2°  
**DOLORES (TOLIMA)**

Dolores (Tolima), catorce (14) de marzo del dos mil  
veintidós (2022)

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| Proceso    | : Pertenencia                        |
| Radicación | : 2022-00009-00                      |
| Demandante | : Rodrigo Quimbayo González          |
| Demandado  | : Virgilio Quimbayo González y otros |

Se INADMITE la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanada en lo siguiente:

1. Presente juramento estimatorio conforme a las exigencias contempladas en el artículo 206 del Código General del Proceso, como quiera que de las declaraciones de la demanda se observa que se pretende el reconocimiento de mejoras.
2. Ajustar la parte pasiva conforme a lo indicado en el certificado No. 8 expedido por la Registradora Seccional de Instrumentos Públicos de Purificación y el FMI 368-8576.
3. Indicar en el dictamen aportado la información señalada en los numerales 1 al 10 del artículo 226 del C.G.P.

Finalmente, se reconoce personería al doctor Pablo Darío Otalora Rincón, con T. P. No. 153089 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que obra a folio 1 del cuaderno del Juzgado.

Notifíquese.

**ANDREA C. BARROSO VERGARA**  
Juez

Firmado Por:

**Andrea Carolina Barroso Vergara**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 01 Promiscuo Municipal  
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c161770cb06015585573a5e4b9a19ee6fcccefaf739b96c05eb010b19ec4e94**  
Documento generado en 14/03/2022 04:05:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>